

TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL

Esta Junta Electoral de la Federación Canaria de Salto del Pastor Canario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ocho, apartado 4.c) de la Orden de 4 de octubre, a medio del presente escrito confecciona la

TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SALTO DEL PASTOR CANARIO

La Asamblea General de la Federación Canaria de Salto del Pastor Canario, según las proporciones estamentales recogidas sus Estatutos, tendrá los siguientes números y porcentajes de miembros electivos a su Asamblea General.

Se tendrán en cuenta las Islas en las que existe actividad federada, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y La Gomera, según lo previsto en el Artículo siete, apartados 1. y 2. de la Orden de 4 de octubre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, en cuanto circunscripciones insulares con actividad federada y partícipes de la Asamblea General.

ASAMBLEA GENERAL								
Estamentos de circunscripción insular								
Estamentos	Número de representantes	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro
CLUBES	18+3 = 21		1	9	7	3	1	
DEPORTISTAS	6+3= 9		1	3	3	1	1	
TOTAL 30								

Contra la Tabla de Distribución Provisional podrán interponer los interesados reclamación ante la Junta Electoral en el plazo previsto en el calendario electoral, conforme al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2022.

El Secretario JE